

**MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA
DE LA REPUBLICA CON EL QUE
INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE
MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL
ESTADIO NACIONAL POR ESTADIO
NACIONAL JULIO MARTÍNEZ PRA-
DANOS.**

SANTIAGO, enero 04 de 2008.-

M E N S A J E N° 1304-355/

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CAMARA DE
DIPUTADOS.**

Vengo en someter a vuestra consideración un proyecto de ley, que tiene por objeto cambiar la actual denominación del Estadio Nacional por el nombre del destacado periodista deportivo don Julio Martínez Pradanos.

I. EL ESTADIO NACIONAL.

El recinto del Estadio Nacional fue inaugurado el 03 de diciembre de 1938, y constituye el más importante parque deportivo abierto a la comunidad de nuestro país. Su misión es ofrecer espacios y servicios de excelencia con el fin de realizar eventos deportivos, recreativos y culturales, contribuyendo al desarrollo del deporte chileno y a una mejor calidad de vida de las personas.

Dicho recinto ha albergado importantes eventos, siendo protagonista de hechos que han marcado la historia de Chile. En este sentido, fue sede del recordado mundial de fútbol de 1962, en que nuestro país obtuvo un importante tercer lugar. Por otra parte, constituyó uno de los mayores centros de detención tras el golpe militar del año 1973, llegando a albergar a más de 40 mil prisioneros.

El Estadio Nacional reconoce sus orígenes legales en la ley N° 5.799, de 1936, me-

diante la cual se destinaron fondos para la construcción de dicho recinto, autorizándose al Presidente de la República para invertir dineros en los trabajos de construcción.

Fue este cuerpo legal, el que le otorgó al principal coliseo del país, el nombre de Estadio Nacional. Luego, otros textos legales han reconocido dicho nombre, como la ley N° 17.276, entre otros. Por lo tanto, el cambio de denominación de este recinto, requiere ser aprobado por ley.

II. JULIO MARTÍNEZ PRADANOS.

Profundamente ligada a la historia de dicho recinto, se encuentra la figura del fallecido y destacado comentarista deportivo Julio Martínez Pradanos, quien fue testigo privilegiado de importantes momentos deportivos, entre los que destaca su virtuoso relato del gol con que Chile alcanzó el preciado tercer lugar en la cita futbolística del año 1962.

Julio Martínez, nació en Temuco el 23 de junio de 1923. Sus estudios los cursó en el Colegio San Pedro Nolasco, en Santiago.

En 1945, debutó en la radio, específicamente, en radio Prat, de la mano del programa Clínica Deportiva. Posteriormente, en abril de 1967 se inició como comentarista deportivo de Canal 13, participando, además, en los programas "A esta hora se improvisa" y "Almorzando en el Trece".

Del mismo modo, trabajó en la revista Estadio, en el diario Las Últimas Noticias y en La Hora.

En 1988, fruto de su larga trayectoria profesional, obtuvo el Premio Academia Chilena de la Lengua, por su correcto uso del idioma. Y, en forma unánime, el Premio Nacional de Periodismo, en el año 1995.

Julio Martínez, fue un hombre de enorme conciencia social. Por eso, su vocación trascendió al deporte, abordando con sus comentarios diversos ámbitos de la vida nacional. Además, fue un personaje transversal, que generó unidad entre los chilenos.

Por esto, su fallecimiento ha causado gran conmoción en toda nuestra sociedad, reuniéndose en torno a su figura distintos estamentos de la vida nacional, sin distinción de colores políticos o creencias de ningún tipo.

III. FUNDAMENTOS.

Considerando la gran calidad humana de Julio Martínez Pradanos, su enorme aporte al deporte, al periodismo y a la vida nacional, que encarna un mensaje de unidad, el presente proyecto de ley propone el cambio de nombre del Estadio Nacional por el de "Estadio Nacional Julio Martínez Pradanos", a fin de rendirle un homenaje, perpetuar su memoria y constituirlo en un símbolo permanente de la unidad de los chilenos.

IV. CONTENIDO DEL PROYECTO.

El proyecto de ley que someto a vuestra consideración consta de un artículo único, mediante el cual se modifica el nombre del principal recinto deportivo de nuestro país, de Estadio Nacional a Estadio Nacional Julio Martínez Pradanos.

Se deja constancia que el presente proyecto de ley recoge una iniciativa de los diputados Ramón Barros, Manuel Rojas, Gastón Von Mulhenbrock, Juan Lobos, Marisol Turres, René Alinco, Iván Norambuena, Alejandra Sepúlveda, Ximena Vidal y Tucapel Jiménez.

En consecuencia, tengo el honor de someter a vuestra consideración, el siguiente

P R O Y E C T O D E L E Y:

"Artículo Único.- A contar de la publicación de la presente ley el "Estadio Nacional" pasará a denominarse "Estadio Nacional Julio Martínez Pradanos".

Para los efectos anteriores, reemplázase en todos los cuerpos legales que correspondan, la expresión "Estadio Nacional" por "Estadio Nacional Julio Martínez Pradanos".

Dios guarde a V.E.,

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

FRANCISCO VIDAL SALINAS
Ministro Secretario General de Gobierno